



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las 09:30 horas a los veintiún días del mes de septiembre del 2018; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA**, en su carácter de Magistrada Presidente y **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. JESUS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos; y la **LIC. VERONICA IBARRA MORALES** Titular del Área Administrativa, se levanta la presente acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.- Al respecto, el Secretario General de Acuerdos procedió al pase de lista correspondiente, dejando constancia que se encuentra presente la **C. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente; y el **C. MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.- La **C. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, instruyó al **C. LIC. JESUS**



MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, en el uso de la voz el Magistrado **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, manifestó estar de acuerdo con el orden del día, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión ordinaria administrativa. **Anexo número uno.**

3.- Análisis y aprobación del Informe Presupuestal correspondiente al Primer Trimestre (enero a marzo) del 2018 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- La C. **LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada Presidente, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal, el Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico de Presupuesto de Egresos, en sus clasificaciones administrativa, económico, por objeto de gasto y funcional, no aplicando el endeudamiento, así como sus intereses, sin embargo, se anexa dicha información con la correspondiente anotación, durante ese primer trimestre y atendiendo a que se reciben vía subsidio mensualmente por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración la cantidad de **\$124,562.00 (Ciento veinticuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M. N.)**, haciendo un total de **\$373,686.00 (Trescientos setenta y tres mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 m. n.)**, de los cuales solo se hizo un gasto de **\$6,960.00 (Seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.)** dentro del concepto de materiales y suministros, por lo que prácticamente en este trimestre se dio de alta a este Tribunal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se abrió la cuenta bancaria correspondiente, para la recepción del subsidio antes referido para los meses subsecuentes (febrero y marzo), dejando un saldo en cuentas con corte al 31 de marzo de 2018 el importe de **\$366,726.00**



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR



(Trescientos sesenta y seis mil setecientos veintiséis pesos 00/100 m. n.). en su de la palabra, la **LIC. VERONICA IBARRA MORALES** Titular del Área Administrativa, manifestó su conformidad con el informe que se da cuenta, reiterando que efectivamente se realizaron diversos trámites administrativos y que el gasto devengado y pagado corresponde al que se viene señalando. En el uso de la voz el Magistrado **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, previo análisis de los documentos anexos al informe presupuestal que se da cuenta, manifestó estar de acuerdo con el presente punto del orden del día. Por lo anterior, se aprobó en los términos planteados el informe presupuestal del primer trimestre (enero a marzo de 2018) y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, la publicación en la página de internet institucional del Tribunal para su debida difusión. Se procedió a dictar **Acuerdo de Pleno** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo bajo el No. **019/2018. Anexo número dos.**

4.- Análisis y aprobación del Informe Presupuestal correspondiente al Segundo Trimestre (abril a junio) del 2018 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- La C. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA Magistrada Presidente, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal, el Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico de Presupuesto de Egresos, en sus clasificaciones administrativa, económica, por objeto de gasto y funcional. no aplicando el endeudamiento, así como sus intereses, sin embargo, se anexa dicha información con la correspondiente anotación. Se informa a este Pleno que recibimos un subsidio por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración durante el trimestre que se informa de **\$373,686.00 (Trescientos setenta y tres mil seiscientos ochenta seis**



pesos 00/100 m. n.), ganando intereses por **\$342.00 (Trecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m. n.)** se hace el señalamiento que en este segundo trimestre, particularmente en el mes de junio, el Tribunal emitió su acuerdo de instalación y con ello inicio sus funciones jurisdiccionales, por lo que los gastos y ejercicio del presupuesto también iniciaron, en ese sentido se devengaron y pagaron un total de **\$118,535.00 (Ciento dieciocho mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 m. n.)** dentro del capítulo 2000 de materiales y suministros; **\$21,694.00 (Veintiún mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 m. n.)** dentro del capítulo 3000 de servicios generales; y **\$111,047.00 (Ciento once mil cuarenta y siete pesos 00/100 m. n.)** dentro del capítulo 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles; resultando un total de **\$251,276.00 (Doscientos cincuenta y un mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 m. n.)** que básicamente corresponde a gastos de material de papelería, sellos oficiales, muebles y accesorios cómputo y de oficina, necesarios para la puesta en marcha de este Tribunal. El saldo en banco al corte del 30 de junio de 2018 es por la cantidad de **\$484,479.00 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 m. n.)**. en el uso de la palabra la LIC. VERONICA IBARRA MORALES Titular del Área Administrativa manifiesta estar de acuerdo con los importes con los que se viene dando cuenta del presente Informe. En el uso de la voz el Magistrado MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS, manifestó estar de acuerdo con el presente punto del orden del día. Por lo anterior, se aprobó en los términos planteados el informe presupuestal del segundo trimestre (abril a junio de 2018) y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, la publicación en la página de internet institucional del Tribunal para su debida difusión. Se procedió a dictar



Acuerdo de Pleno del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo bajo el No. 020/2018. Anexo número tres.

5.- Analizar, discutir y en su caso aprobar, las bases y/o requisitos para el registro y actualización del padrón de peritos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- La C. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA Magistrada Presidente, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal, la necesidad de contar un padrón propio de peritos, que auxilie las labores de impartición de justicia que viene realizando este Tribunal y toda vez que dada la reciente creación de este órgano jurisdiccional, a la fecha, no se cuenta con un registro o padrón de peritos que auxilien en la impartición de justicia cuando se requiera dentro de los procesos jurisdiccionales que son competencia de este Tribunal, no obstante lo anterior y dada la dinámica que implica la labor cotidiana de impartir justicia de manera pronta, eficaz y expedita, hasta en tanto este Tribunal cuente con un registro propio de peritos con conocimientos profesionales, científicos, técnicos, artísticos o prácticos y que en el ejercicio de una función pública o de su actividad privada se requieran en auxilio para la resolución de controversias que sean planteadas ante esta sede, se determina utilizar el listado de peritos que refrendaron por el año de 2018 su debida autorización ante el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, por conducto del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur. En el uso de la voz el Magistrado **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, manifestó estar de acuerdo con el presente punto del orden del día. Por lo



anterior, se aprobó en los términos planteados los Lineamientos que establecen los requisitos y procedimientos para registro, autorización, renovación y cancelación de peritos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; y se instruyó al Secretario General de Acuerdos, la publicación en la página de internet institucional del Tribunal para su debida difusión. Se procedió a dictar **Acuerdo de Pleno** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo bajo el **No. 018/2018. Anexo número cuatro.**

6.- Conclusiones y/o asuntos generales. - La C. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA Magistrada Presidente, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, da cuenta que no existen asuntos por desahogar en la presente Sesión.

Finalmente, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declara formalmente terminada la Cuarta Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a las 09:46 horas celebrada en fecha veintiuno de septiembre del 2018, con la aprobación de la Magistrada Presidente C. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA, Magistrado C. MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, ante el C. LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.





C. LIC. ANGELICA ARENAL

CESEÑA

Magistrada Presidente del
Tribunal de Justicia
Administrativa
del Estado de Baja California Sur

C. MTRO. RAMIRO ULISES

CONTRERAS CONTRERAS

Magistrado Segunda Sala del
Tribunal de Justicia
Administrativa
del Estado de Baja California Sur



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

C. LIC. JESUS MANUEL

FIGUEROA ZAMORA

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur

C. LIC. VERONICA IBARRA

MORALES

Titular del Area Administrativa del
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

"LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CELEBRADA EL VEINTIUNO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018."